FD 064-23

~~Carpeta 64 - 1730~~

1.730

Jose Hernández Rubio

y Cisneros

FD 064-23

~~64-1730~~

Universidad de Sevilla **Facultad de** Derecho

Núm. 6 Curso de 1922 á 1928

Nº 4

Expediente académico del alumno

Don José Hernandez Rubio y Cisneros

Natural de Jerez Provincia de Cadiz



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

SECCIÓN DE LETRAS

Certificación Académica Oficial

Certificación Académica Oficial
CURSO
de 1927 a 1928
NÚM 38

[EXT]RACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. José Mª Hernández-Rubio Gimeno, [n]atural de Jeréz de la Frontera provincia de Cádiz de 17 años de edad: Verificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Jeréz s/ R. D. 10 de Marzo [19]17 con la calificación de ——— en el primero y de ——— en el segundo, habiéndosele expedido [el TÍ]TULO correspondiente con fecha 19 de Agosto de 1927 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de [S]evilla

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	Premios y observaciones
[E]STUDIOS COMUNES						
PRIMER GRUPO						
[Lengua y] Literatura española	1926	Granada		"	Suspenso	Cª de Septbre
[Lógica f]undamental	a	Id		"	Suspenso	Id
[Historia] de España	1927	Id		"	Aprobado	Id
SEGUNDO GRUPO						
[Lengua] y Literatura latinas						
[Teoría d]e la Literatura y de las Artes						
[Historia] Universal						
[S]ECCIÓN DE LETRAS — LICENCIATURA						
PRIMER GRUPO						
[Lengua g]riega						
[Lengua á]rábiga						
[Bibliogra]fía						
[Lengua] Latina, curso de ampliación						
[Literatur]a española, curso de investigación						
SEGUNDO GRUPO						
[Lengua] y Literatura griegas						
[Lengua h]ebrea						
[Historia] de la Lengua Castellana						
[Lengua] y Literatura latinas, curso de ampliación						
[...]ía						
[SE]CCIÓN DE HISTORIAS						
[Arqueo]logía						
[Numis]mática y Epigrafía						
ASIGNATURAS REPETIDAS						
[Le]ngua y Litª españolas	1927 a	Granada		Sobrteº y Premio	"	Cª Enero
[Ló]gica fundamental	1928	Id		Aprobado	"	Id

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta certificación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Granada 2 de Abril de 1928

V.º B.º
El Decano,

Conforme:
El Secretario de La Facultad,

El Oficial de la Secretaría,
Andrés Morell

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta CERTIFICACIÓN:

UNIVERSIDAD DE GRANADA * FACULTAD DE LETRAS * SECRETARÍA

Certificación Académica

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación.

19 .... a 19 ....

19 .... a 19 ....

CERTIFICAC
OF

Sello del E
que
esta Ce

19 ....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para forr
expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remiti
oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el
pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Ce*
académica oficial con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metá
quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de t
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de habe
depósito para el título, o de haberse expedido éste se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50
Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificac
necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las
ciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quie
uso de ellas para otras carreras.

Instrucción Pública

185

Facultad de Derecho

Convocatoria de Junio

Certificació

OF

...AD:

...dez-Rubio y Cisneros natural
...cia de Cadiz de 16 años
...a Frontera calle Lagasta
...a Capital, calle San Leandro
...ue exhibe y retira, de 13ª clase,
...0 expedida en Jerez de la Frontera
...e 1928, alumno de la enseñanza no oficial
...iente expone:
...mente las asignaturas que a continuación

(de Honor)

19 ...a

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL
Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación.
19 a 19

...ión académica ...icial ...Establecimiento ... recibe ...rtificación. ... a 19

...a a dichos estudios en los exámenes que han ...a de Junio
...y examen de las citadas asignaturas, previo ...ey.
...años.
... de Mayo de 1928
FIRMA DEL INTERESADO,
...Hernandez-Rubio y Cisneros

DISPOSICIONES VIGENTES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, ... expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en difer... oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándo... pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá r... *Académica Oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad resp... quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matri... badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios pa... depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán tamb... Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de u...

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor ... necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado...

Todos los Establecimientos públi... ...anza dependan...

...nalizar los ...iéndose de ... pago de 5 ...rtificación ...ílico, cual-

...ener apro- ...r hecho el ... céntimos.

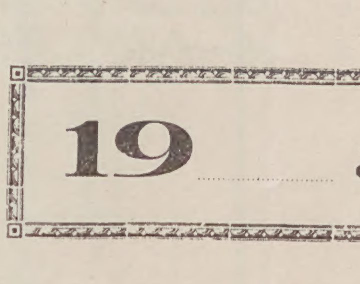
...ciones que

... Certifica- ...ran hacer

OBSERVACIONES: en Lengua y Lit. Españolas en la Univ. de Granada obtuvo junio la aplica a dos Natural

Certificación

OFIC



19 a

ISPOSICIONES VIGENTES REL

es *académicas oficiales* tienen por objeto, y son n
s, cuando los estudios se han hecho en diferentes E
unos a otros Establecimientos, entregándose única
l orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse
destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, p
nsión de dicha Certificación.
es *académicas personales* de haberse matriculado o
a carrera, de haber hecho los ejercicios para los gr
o de haberse expedido éste se darán también a petic
le comprender las asignaturas de más de un curso a
hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ning
rechos que el impuesto del sello del Estado.
cimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del ramo, podrán pedir
por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer
carreras.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

UNIVERSIDAD DE ....

Facultad de Filosofía y Letras

Sección de Letras

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a
número ....

Sr. Secretario de la Facultad de Letras
de la Universidad de Gran

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICA
que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por
.... de .... de 1.......... resultando que D. ....
.... natural de ....
provincia de ....

.... de .... de 19..........

El Secretario de la Facultad,

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Sr. Secretario de la Facultad de Letras de la Univ
de ....

De los antecedentes que obran en esta Secretaría, result
efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, d
manifestar que ....

Granada .... de .... de 19..........

El Secretario de la Facultad,

185



niversidad de Sevilla   Facultad de Derecho

ŞEÑANZA NO OFICIAL   Curso de 1927 a 1928   Convocatoria de Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don José Mª. Hernandez-Rubio y Cisneros *natural de* Jerez de la Frontera *provincia de* Cadiz *de* 16 *años de edad, domiciliado en* Jerez de la Frontera *calle* Sagasta *número* 18, *y accidentalmente en esta Capital, calle* San Leandro *número* 7, *con cédula personal que exhibe y retira, de* 13ª *clase, tarifa* 3ª *número* 11050 *expedida en* Jerez de la Frontera *el día* 2 *de* Enero *de 192*8, *alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:*

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1 Derecho Natural (de Honor)
2 Derecho Romano
3 Economía Política
4
5
6
7
8
9
10

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

SUPLICA a V. S. I se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 5 *de* Mayo *de 19*28

FIRMA DEL INTERESADO,

José Mª Hernandez-Rubio y Cisneros

...la, ...

...ítase previo los requisi-
...les.

OBSERVACIONES: en Lengua q.d. Españoles en la Unión de Arrecida obtuvo Junio la opción a Dro Natural





A.5.346,825 *

Ilustrisimo Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

José Mª Hernandez-Rubio y Cisneros natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz de 16 años de edad con domicilio accidental en esta Plaza de S. Leandro nº 7 y cedula personal de clase 13ª tarifa 3ª Nº 11050 expedida en 2 de Enero de 1928 a V. S. I. respetuosamente expone:

Que en los examenes verificados en Enero ultimo en la Universidad de Granada obtuvo la calificacion de sobresaliente y premio en la asignatura de Lengua y Literatura Española. Por tanto,

S. S. suplica se digne concederle matricula de honor en la asignatura de Derecho Natural para los examenes de la proxima convocatoria de Junio.

Gracias que espera obtener de la notoria bondad de V. S. I. cuya vida guarde

Dios muchos años

Sevilla 5 de Mayo 192

Jose Mª Hernandez-Rubio y

4.ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B 2.680.907*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Reintegro de los derechos de mat.ª y exámenes de las asigt.as de Normales y Economía

cuyo importe asciende a sesenta y cinco pesetas

correspondiente a D. José M.ª Hernández Rubio y Cisneros

Sevilla 12 de Mayo de 1928

Recibí la parte superior

Antonio Caballero

CONFORME:
El Secretario

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO
TIMBRE DEL

Dios muchos años

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.1.477.734★

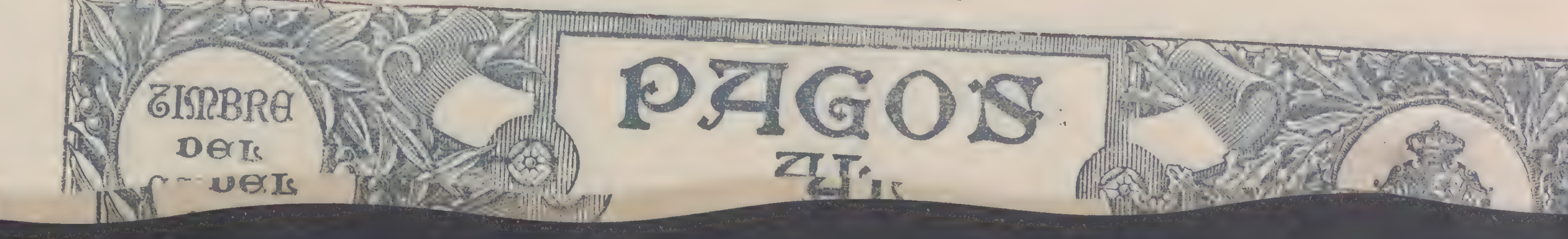
Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase serie D
Número 2680902

CONFORME:
El Secretario

Sevilla 12 de Mayo de 192 1.
Recibí la parte superior

Antonio Caballero

PROVINCIAS



Dios muchos años

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.1.477.735★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pliego que se refiere el pliego de 4ª clase serie B

Número 2680907

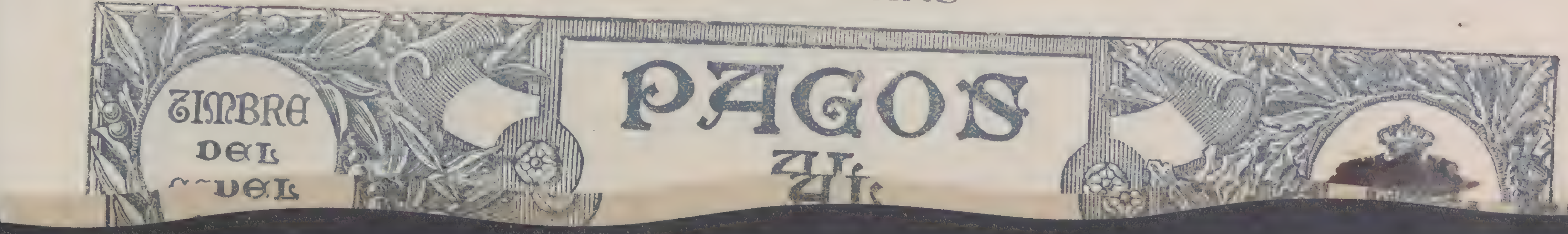
Sevilla 12 de Mayo de 1928

Conforme: El Secretario

Devuélvase la parte superior

Antonio Caballero

PROVINCIAS



Dios muchos años

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO

5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.2.616.742*

Complemento unido al pliego a que se refiere el pliego de 4ª clase serie B.
Número 2610902

Sevilla 12 de Mayo de 1928

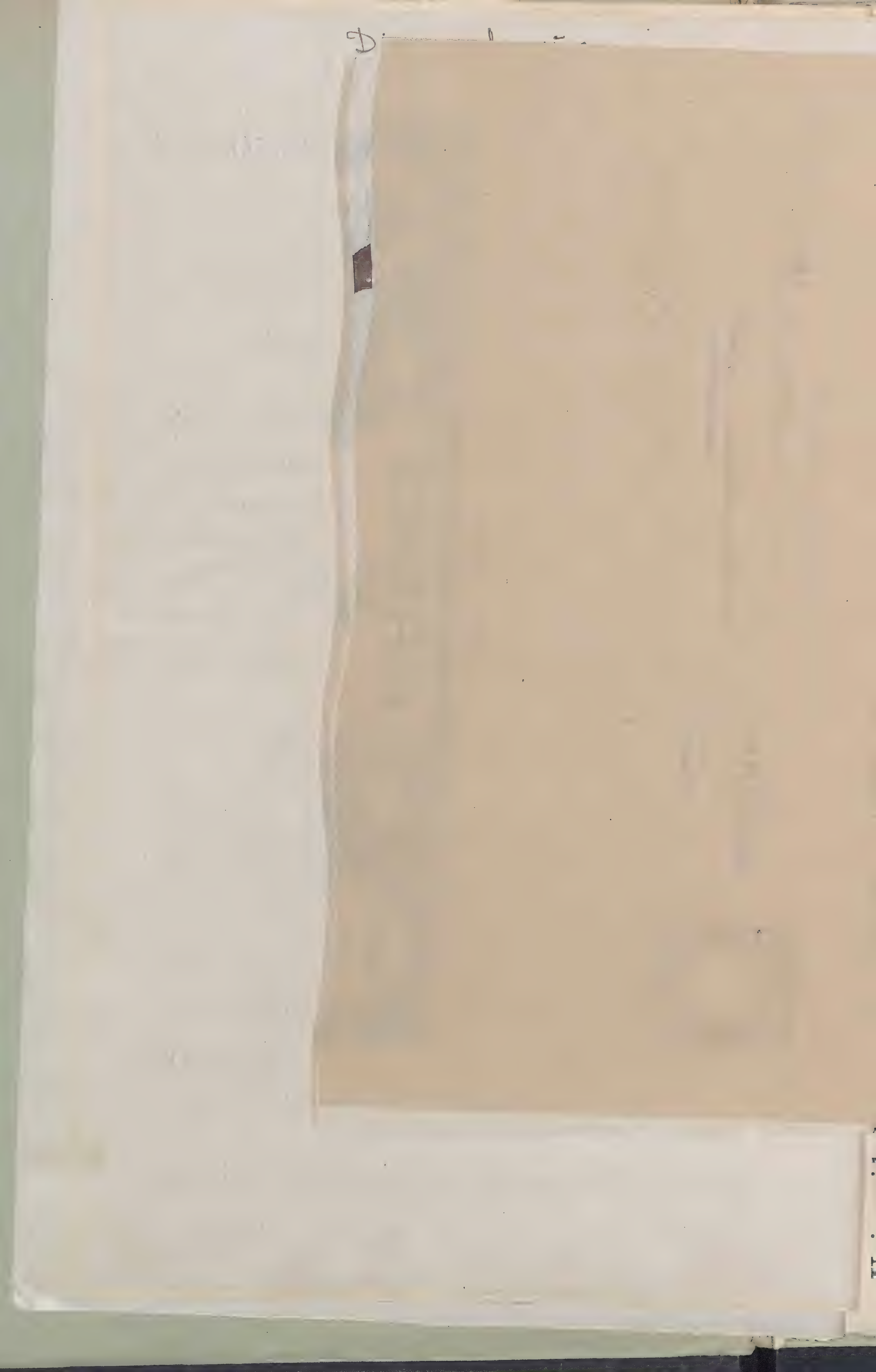
CONFORME:
El Secretario

Recibí la parte superior

Antonio Caballero

PROVINCIAS





Universidad de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 1927 A 1928 — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE Junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. [illegible]

D. [illegible] natural de [illegible], provincia de [illegible], *queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.*

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ORDEN	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES — ORDINARIOS	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
[illegible]	58	Ordinaria	Suspenso	[illegible]	
[illegible]	54		Suspenso	[illegible]	
ECONOMIA POLITICA	54		Notable		

12 MAY 1928 — ESPECIAL MOVIL — ESPECIAL MOVIL

Sevilla [illegible] *de* [illegible] *de 1928.*
El Secretario de la Facultad,
Federico Castejón

Sevilla 5 *de Julio de 1928.*
El Oficial de la Secretaría,
M. Duarte

Sevilla 1.º *de Octubre de 1928.*
El Oficial de la Secretaría,
[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO

MATRIZ PARA EL EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA



89/2

V. B.

rsidad de Sevilla **Facultad de** Derecho

NZA NO OFICIAL Curso de 192... a 192... Convocatoria de Septiembre

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don José Mª Hernandez Rubio y Cisneros *natural de* Jerez de la Frontera *provincia de* Cádiz *de* 16 *años de edad, domiciliado en* Jerez de la Frontera *calle* Sagasta *número* 18*, y accidentalmente en esta Capital, calle* Tarifa *número* 6*, con cédula personal que exhibe y retira, de* 13ª *clase, tarifa* tercera *número* 11050 *expedida en* Jerez de la Frontera *el día* 2 *de* Enero *de 192*8*, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:*

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1 Historia del Derecho.
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Septiembre

SUPLICA a V. S. I se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 30 *de* Agosto *de 19*28

FIRMA DEL INTERESADO,

José Mª Hernandez Rubio y Cisneros

...vio los requisi-

...RVACIONES:

4.ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.814.100★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Reintegro de la matrícula y examen de la asignatura de Hist. del Dro. / Benito pdo. y ... cuyo importe asc... pesetas ... cincuenta ... correspondiente a D. José M.ª Hernández Rubio y Cisneros

Sevilla 31 de Agosto de 1928

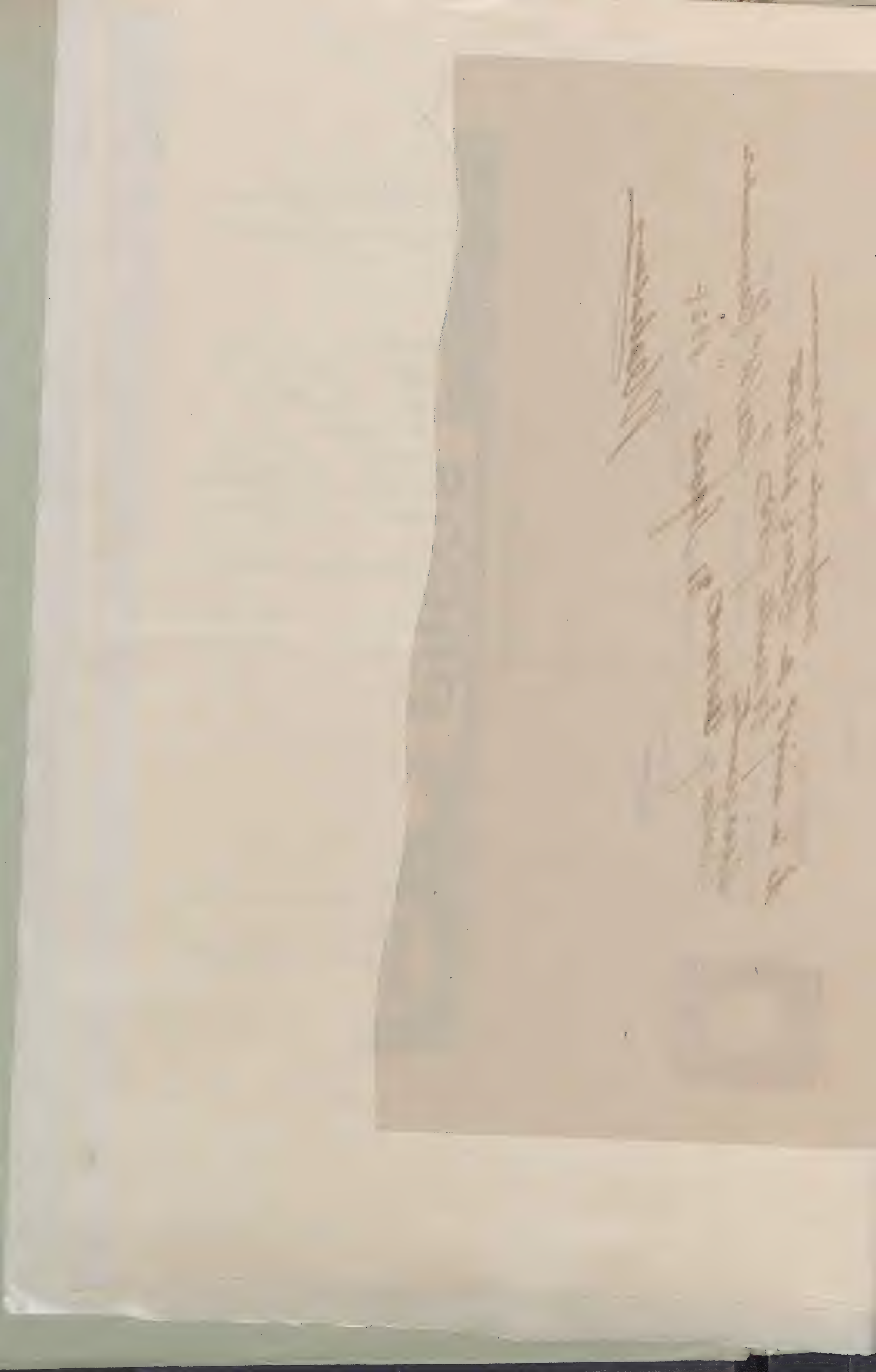
CONFORME: El Secretario

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS

PAGOS AL ... TIMBRE



4.ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para ...

B.2.814.098★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento ... 2.814.100 ... se refiere al pliego de 4ª clase ... B.

CONFORME El Secretario

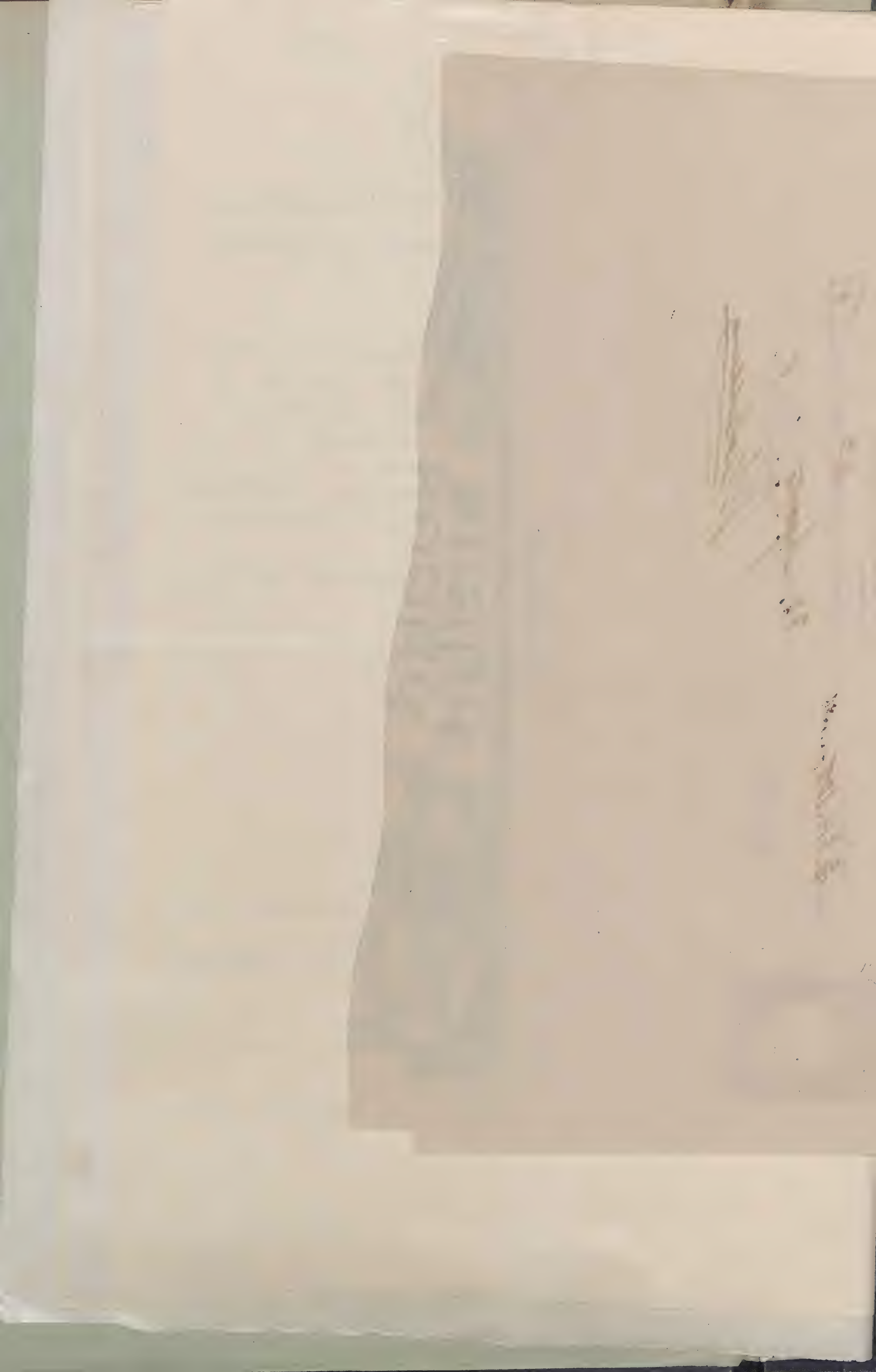
... 31 de Agosto de 19..8

Recibí la parte inferior

[signature]

PROVINCIAS

TIMBRE ... PAGOS AL ...



Parte inferior para unir al expediente.

B.2.814.099★

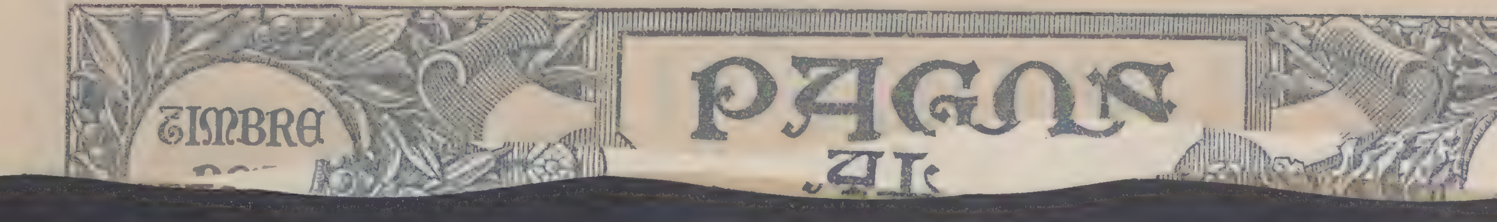


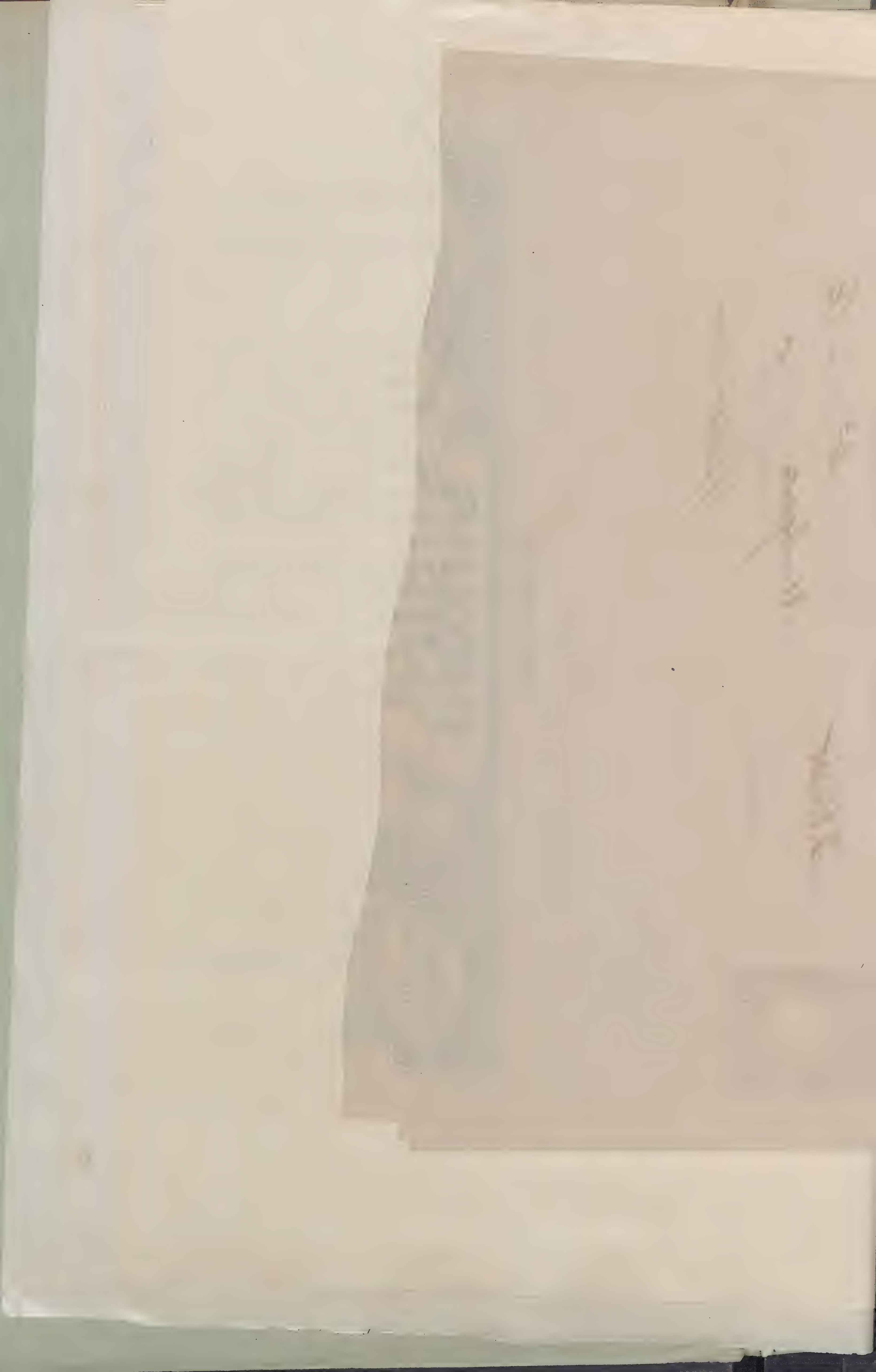
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento ... 2.814.100 ... clase ... B.

21 Agosto ... 8

PROVINCIAS





B.2.391,247★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

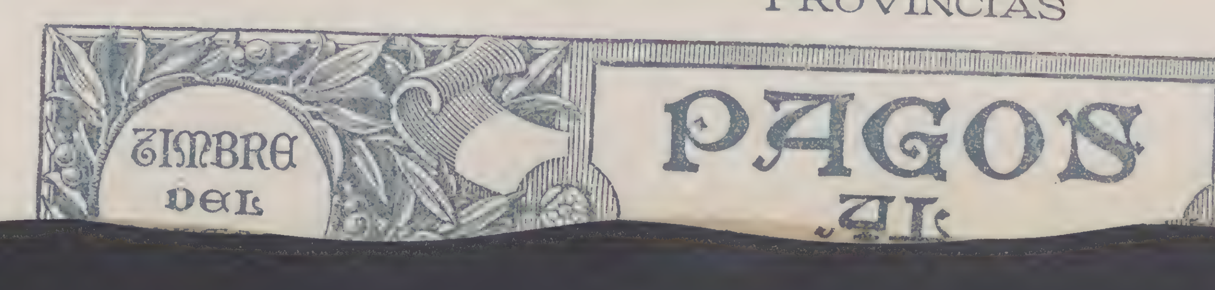
Complemento ... Núm. 2.814.100 ... se refiere el ... de 4ª clase ... B.

CONFORME
El Secretario

... 31 de Agosto de 1928

(firma)

PROVINCIAS



PAGOS AL ESTADO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

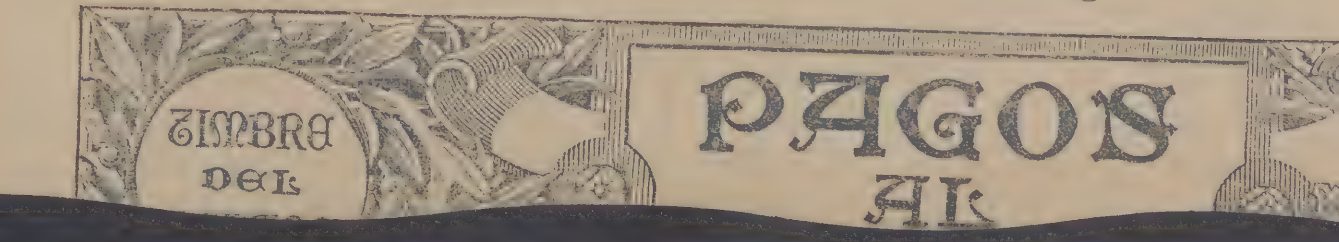
Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4.ª clase serie B.
número 2.814.100

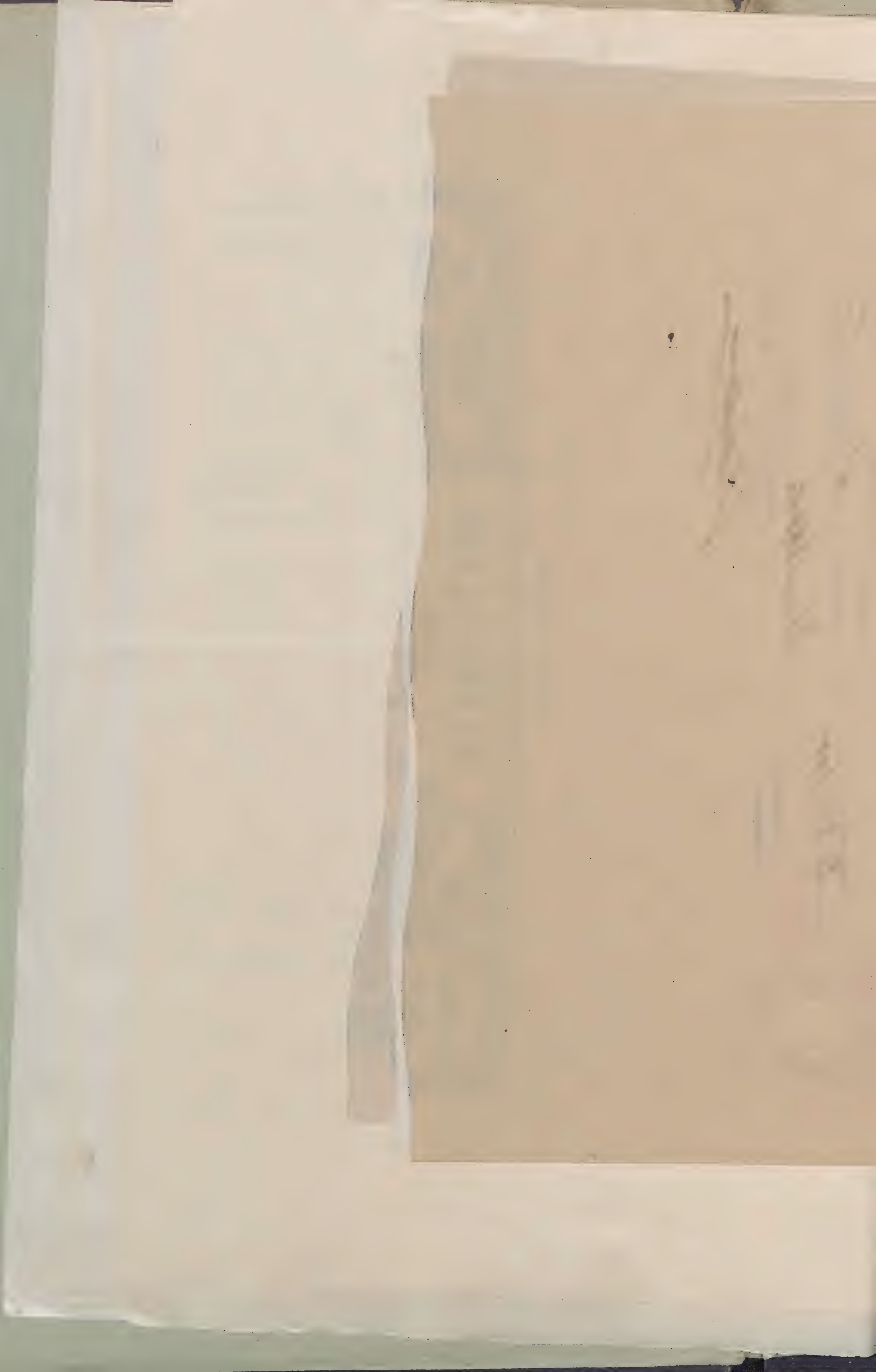
CONFORME:
El Secretario

...villa a 31 de Agosto de 1928
Recibí la parte superior

A.0.351,919*

PROVINCIAS





Universid[illegible]

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 192[illegible] A 192[illegible] — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE [illegible]

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. [illegible]

D. [illegible] natural de [illegible], provincia de [illegible] de 1[illegible] años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

TIPOGRAFÍA MODERNA. S. A.-SEVILLA

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Historia gral. del Derecho español	14	[illegible] 14			25	[illegible]	

ESPECIAL MOVIL 10 CTS — ESPECIAL MOVIL 10 CTS — 31 AGO 1928

Sevilla 31 de [illegible] de 1928
El Secretario de la Facultad,
Federico Castejón

[illegible] DERECHO

Sevilla 30 de [illegible] de 192[illegible]
El Oficial de la Secretaría,
[illegible]



Nº 264

...RSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

...A NO OFICIAL — **Curso de 1928 a 1929** — **Convocatoria de** Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don José Mª Hernandez-Rubio y Cisneros *natural de* Jerez de la Frontera *provincia de* Cadiz *de* 17 *años de edad, domiciliado en* Jerez de la Frontera *calle* Lagarta *número* 18, *y accidentalmente en esta Capital, calle* Tarifa *número* 18, *con cédula personal que exhibe y retira, de* 13ª *clase, tarifa* 3ª *número* 6483 *expedida en* Jerez de la Frontera *el día* 16 *de* Diciembre *de 19*28, *alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:*

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1. Derecho Politico
2. Derecho Canonico
3. Hacienda Publica
4. Derecho Civil 1º Curso
5.
6.
7.
8.
9.
10.

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 30 *de* Abril *de 19*29.

FIRMA DEL INTERESADO,

José Mª Hernandez-Rubio y Cisneros

...CULTAD DE... JURÍDICA...

CONCEPTOS	PTAS	CTS
...% de 4 matrículas	65	
...% de ... académicos		
...onato de 4 asignaturas	20	
...ripción de 4 asignaturas	10	
Total	95	

El Jefe del Neg.º de Recaud.ⁿ

...servaciones:

B.2.820.824★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de Matrícula y cuatro asignaturas de Derecho Político, Dº Canónico, Hacienda, Dº Civil 1º

cuyo importe asciende a sesenta y cinco pesetas

céntimos, correspondiente a D. José Mª Hernández Rubio y Cisneros

Sevilla 30 de abril de 1929

Recibí la parte superior

Caballero

CONFORME
El Secretario

PROVINCIAS



B.2.934.299★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

…ERSIDAD D…

…que se refiere al pliego de *1.ª* clase serie *C*

2821 / 1924

…a *30* de *abril* de 192*9*

CONFORME

Caballero

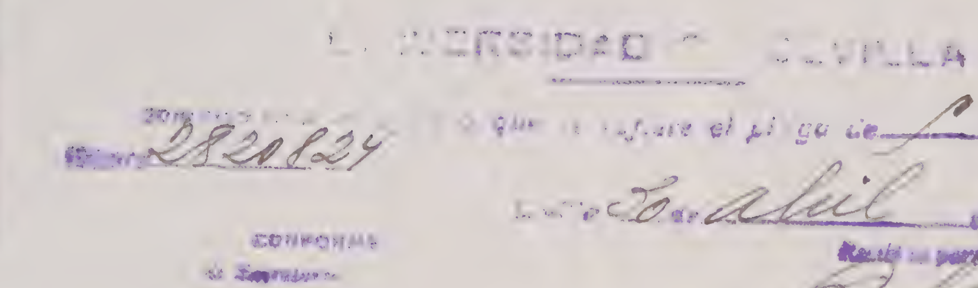
PROVINCIAS



2.ª CLASE

D.0.8[illegible]





[illegible]ERSIDAD [illegible] SEVILLA

Número 2820824 [illegible] que se refiere el pliego de 1.ª clase serie D

[illegible] 30 de abril de 1929

CONFORME
El Secretario

Recibí la parte superior.
Caballero



PROVINCIAS



ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 192.. A 192.. — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE Mayo — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 262

D. [illegible] natural de [illegible], provincia de [illegible] de 17 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

TIPOGRAFÍA MODERNA, S. A.-SEVILLA

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES: FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
Instituciones de Derecho canónico	25		12	Aprobado			
Dro. político español comparado	93		14	Aprobado			
Derecho civil español, 1.º	22		NO PRESENTADO		"	Aprobado	
Elementos de hacienda pública	15		NO PRESENTADO		26	Aprobado	

Sevilla 25 de Mayo de 1929
El Secretario de la Facultad,
Federico [illegible]

ESPECIAL MÓVIL 15 Cts.

Sevilla 20 de septiembre de 1929
El Oficial de la Secretaría,
M. Iriarte



Nº 1177

niversidad de Sevilla

Curso de 1929 a 1930

Facultad de Derecho

Convocatoria de septiembre

Ilmo.Sr. Decano de esta Facultad

D. José Mª Hernandez Rubio y Cisneros natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz de 18 años de edad, con domicilio accidental en esta Ciudad calle Viriato numero 6 y cedula personal de la tarifa 3ª clase 13ª numero expedida en Jerez en 30 de Octubre de 1929 a V.I. respetuosamente expone:

Que ha estudiado privadamente las asignaturas de

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Por tanto a VI. SUPLICA que previo pago de los derechos correspondientes se digne admitirle a los examenes de dichas asignaturas en la proxima convocatoria.

Gracia que espera obtener de la notoria bondad de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 31 de agosto de 1930

José Mª Hernandez Rubio Cisneros

Patronato de ...
Inscripción de ... asignaturas ...
Total ...
El Jefe del Negociado

nero de la cedula es el 10.095.

B. 1.889.045 ★

PAGOS AL ESTADO

25 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Matrícula y examen asignatura de Derecho Intl. Privado. Procedimiento Judicial

treinta y dos

cincuenta

Julio y Cisneros

Agosto

Castillo

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TIMBRE ... que se refiere al pliego de 1 clase serie ...

... 186904

... 16 de agosto de 192...

CONFORME ... (sobre la parte superior)

Ceballos

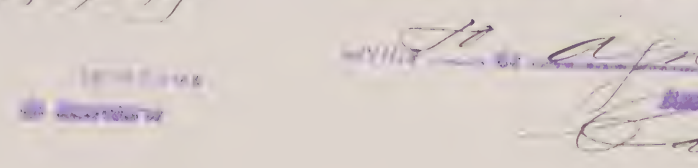
PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

B.2.874,803




UNIVERSIDAD DE SEVILLA


1819045
de 192


PROVINCIAS


TIMBRE
DEL
PAGOS
AL

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PES.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número 188914

Sevilla 31 de Agosto de 193

PROVINCIAS



Setiembre

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 117

D. José Mª Hernández Rubio y Cisneros natural de Jerez, provincia de Cádiz de 18 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Tipografía Moderna, S. A.-Sevilla

ASIGNATURAS	NUMERO de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Procedimientos judiciales	25	Ordinaria				NO PRESENTADO	
Derecho internacional privado	30					NO PRESENTADO	

Sevilla 10 de octubre de 1930
El Secretario de la Facultad,
[signature]

Sevilla 20 de setiembre de 1930
El Oficial de la Secretaría,
[signature]

13

1



RSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

ZA NO OFICIAL Curso de 1929 a 1930 Convocatoria de Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don José Mª Hernandez-Rubio y Cisneros natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz de 18 años de edad, domiciliado en Jerez de la Frontera calle Sagasta número 18, y accidentalmente en esta Capital, calle San Leandro

vio los requisi- número 7, con cédula personal que exhibe y retira, de 13ª clase, tarifa Tercera número 10095 expedida en Jerez de la Frontera el día 30 de Octubre de 1929, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

49 1 Derecho Internacional Publico
2
66 3 Derecho Penal
4
62 5 Derecho Administrativo
6
29 7 Derecho Civil (Segundo curso)
8
9
10

TAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

...matrícula	67 00
...de ... asignaturas	20 00
...ón de ... asignaturas	8 00
Total	95 00

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

UPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 28 de Abril de 1930

FIRMA DEL INTERESADO,

José Mª Hernandez-Rubio y Cisneros

iciones:

B.3.140,440



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de matrícula y examen de las asig.tas de Fil.ª público, Penal, Administ.º, Civil 2º

cuyo importe asciende a setenta pesetas pesetas correspondiente a D. José M.ª Hernando Rubio Cisneros

Sevilla 30 abril de 1930

CONFORME:
El Secretario

PROVINCIAS





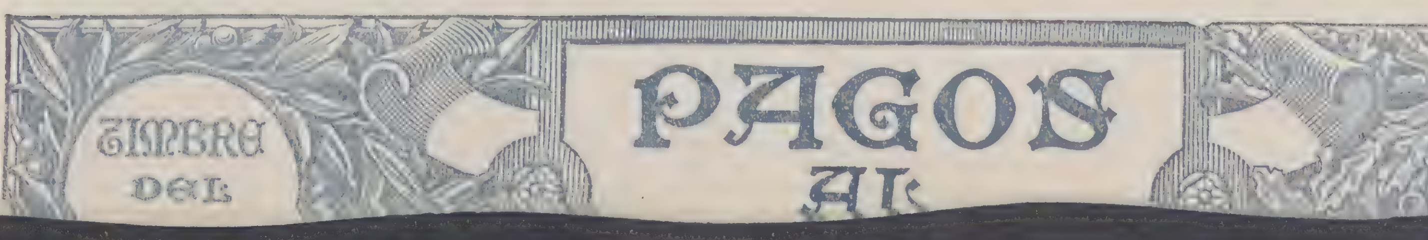
B.3.258.942 *



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3.146.440 — 5ª — 03

PROVINCIAS



B.3.238,941 ★

10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3.146.440 — 1.ª — B

Dos abril de 1930

[signature]

PROVINCIAS



B.3.238.940 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] que se refiere el pliego de 1ª clase [illegible] B

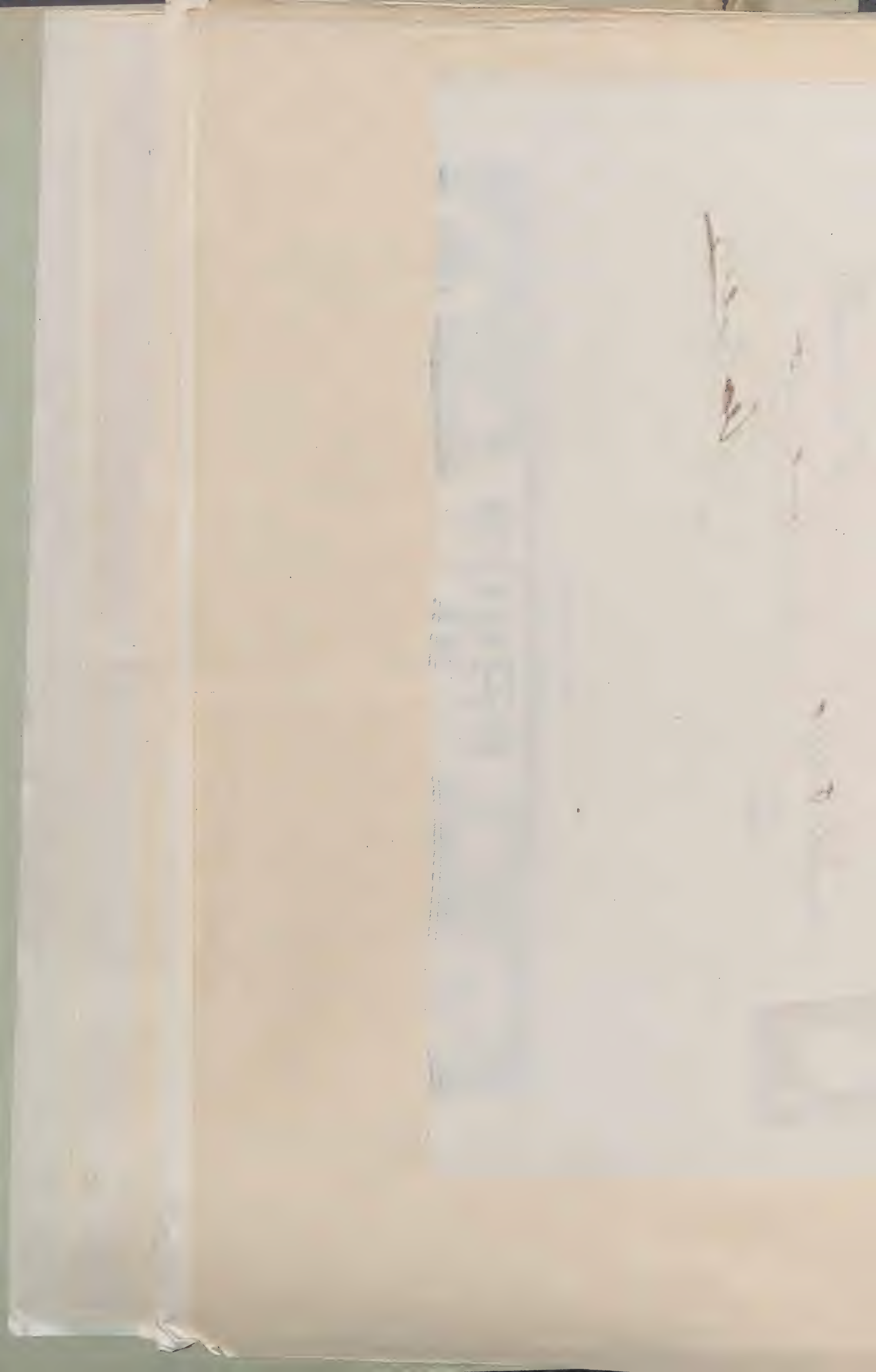
[illegible] 3.148.440

[illegible] abril de 1930

[illegible]

PROVINCIAS





B.3.238.939 ★

PAGOS AL ESTADO

10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

... que se refiere el pliego de 8 clase ...

3.146.440

10 abril de 1930

PROVINCIAS





B.3.238.938 ★

10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

... que se refiere el plazo de 5.ª clase ... B

... 7.140.440

Sevilla 30 ... Abril ... de 1920

[signature]

PROVINCIAS



B.3.258.943 ★

10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

que se refiere el pliego de 1ª clase serie B

3.146.440

10 abril de 1920

Conforme

El Secretario

PROVINCIAS





CONVOCATORIA PARA EL MES DE Junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 210

D. José Mª Hernández Rubio y [illegible] natural de [illegible], provincia de [illegible] de 18 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

Tip. Moderna, S. A.-Sevilla.-3.282

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
DRO. ADMINISTRATIVO	62	Ordinaria	6	Aprobado			
DERECHO PENAL	66		10	Notable			
Derecho civil español, 2.º	29		17	Aprobado			
Derecho internacional público	49		7	Aprobado			

ESPECIAL MOVIL 15

Sevilla 12 de abril de 1920
El Secretario de la Facultad,
M. Pedroso.

Sevilla 30 de Junio de 1920
El Oficial de la Secretaría,
[illegible]

1 [illegible]



Nº 150

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Derecho

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso academico de 1930 a 1931. Convocatoria de Junio.

ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Don José Maria Hernandez-Rubio Cisneros, natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz, de 19 años de edad, con Carnet escolar núm. 15, serie H, expedido por la Universidad de SEVILLA y visado para el curso de 193 a 193 , Cédula personal de clase 13, núm. 1526, expedida en Jerez de la Fra. el día 30 de Agosto de 1930, y con residencia habitual en Jerez de la Frontera, provincia de Cadiz, calle de Sagasta núm. 18, y domicilio accidental en esta ciudad, calle Hernando Colon núm. 2, a V.S. con el debido respeto expone:

Que deseando ser examinado, para dar validez académica en el presente curso a los estudios que tiene hechos privadamente, llenando los requisitos y formalidades establecidos por las disposiciones vigentes:

SUPLICA se digne admitirle la matricula de las siguientes

ASIGNATURAS

1º DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

2º PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

3º PRACTICA FORENSE.

4º DERECHO MERCANTIL.

Gracia que no duda alcanzar de la reconocida justicia de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla de Mayo de 1931.

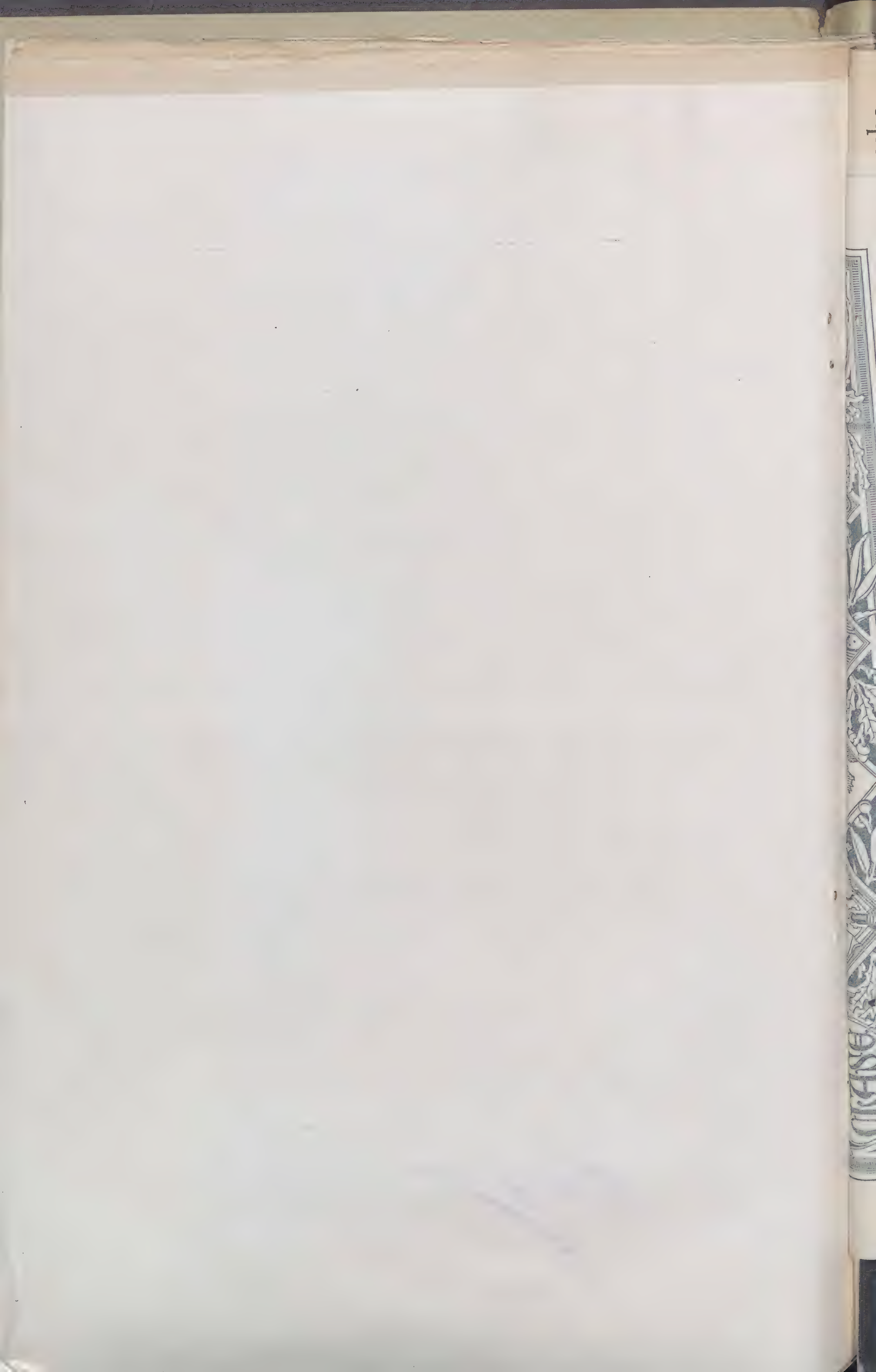
El alumno.

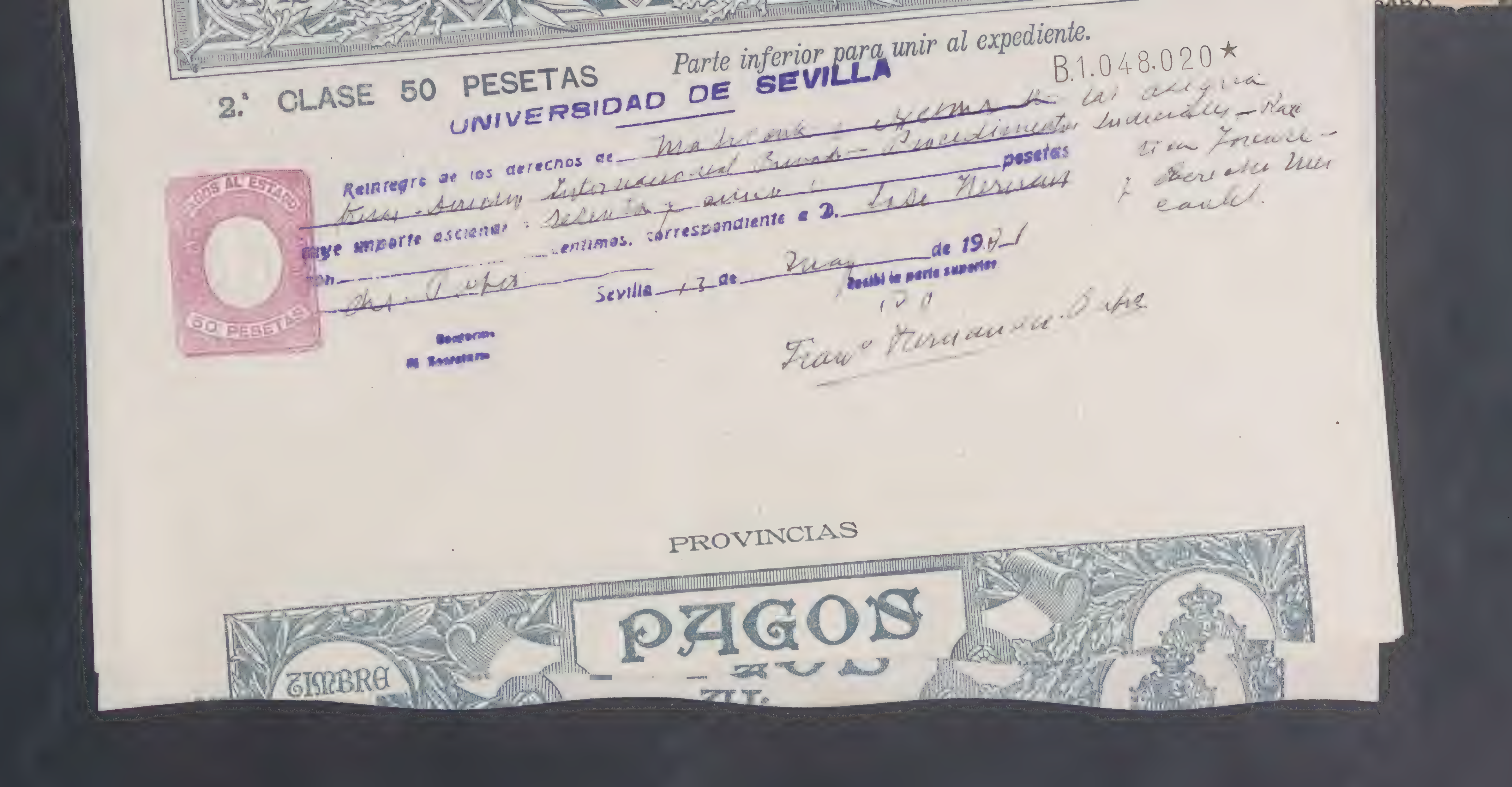
José Mª Hernandez-Rubio Cisneros

...ULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
% de .... matrículas	[illegible]	
% de .... académicos	[illegible]	
...ronato de ....as gratuitas	[illegible]	
...cripción de ....as gratuitas	[illegible]	
Total . . .	[illegible]	

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª





2.ª CLASE 50 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*   B.1.048.020 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de [illegible] pesetas

cuyo importe asciende a [illegible] céntimos, correspondiente a D. [illegible]

Sevilla 13 de [illegible] de 19[illegible]

Recibí la parte superior

[illegible]

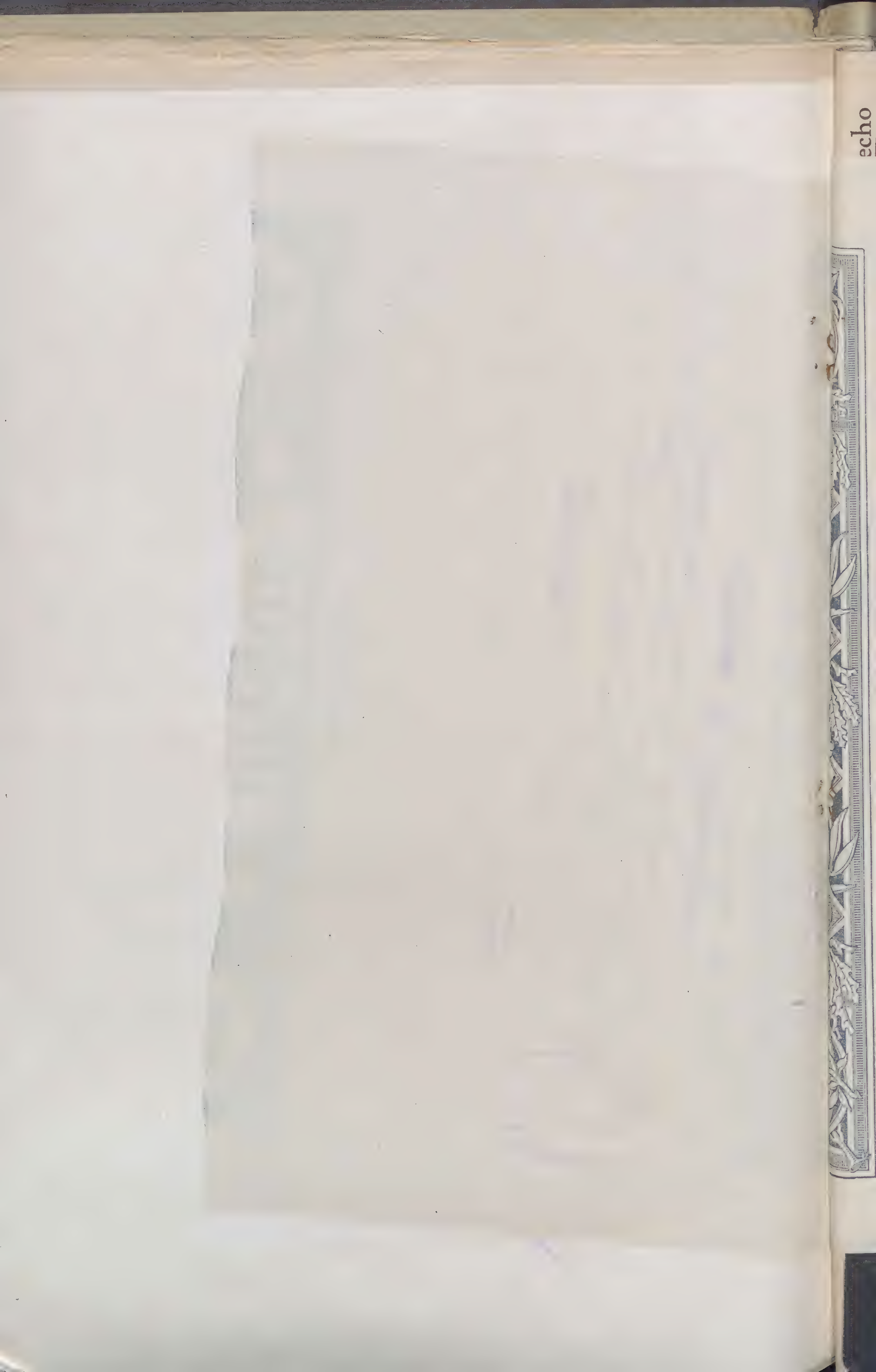
Conforme

El Secretario

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE



4.° CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.679.850 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª clase. Serie B

número 1.058.020

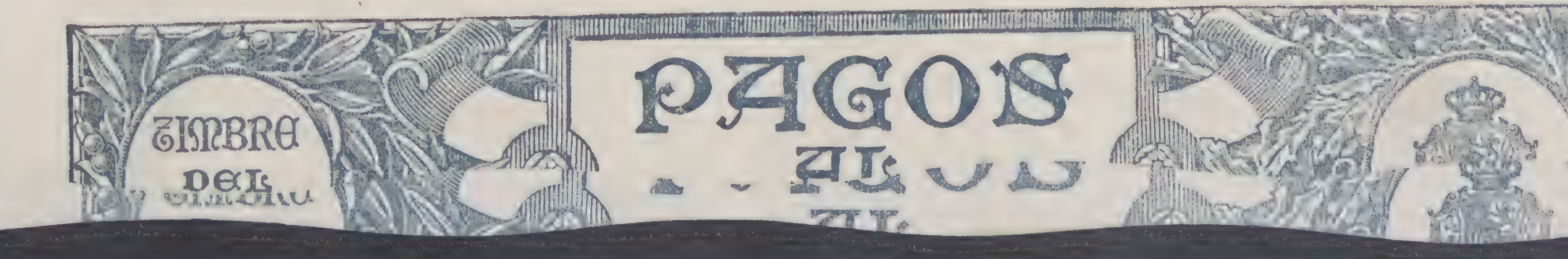
Sevilla 10 de Mayo de 1931

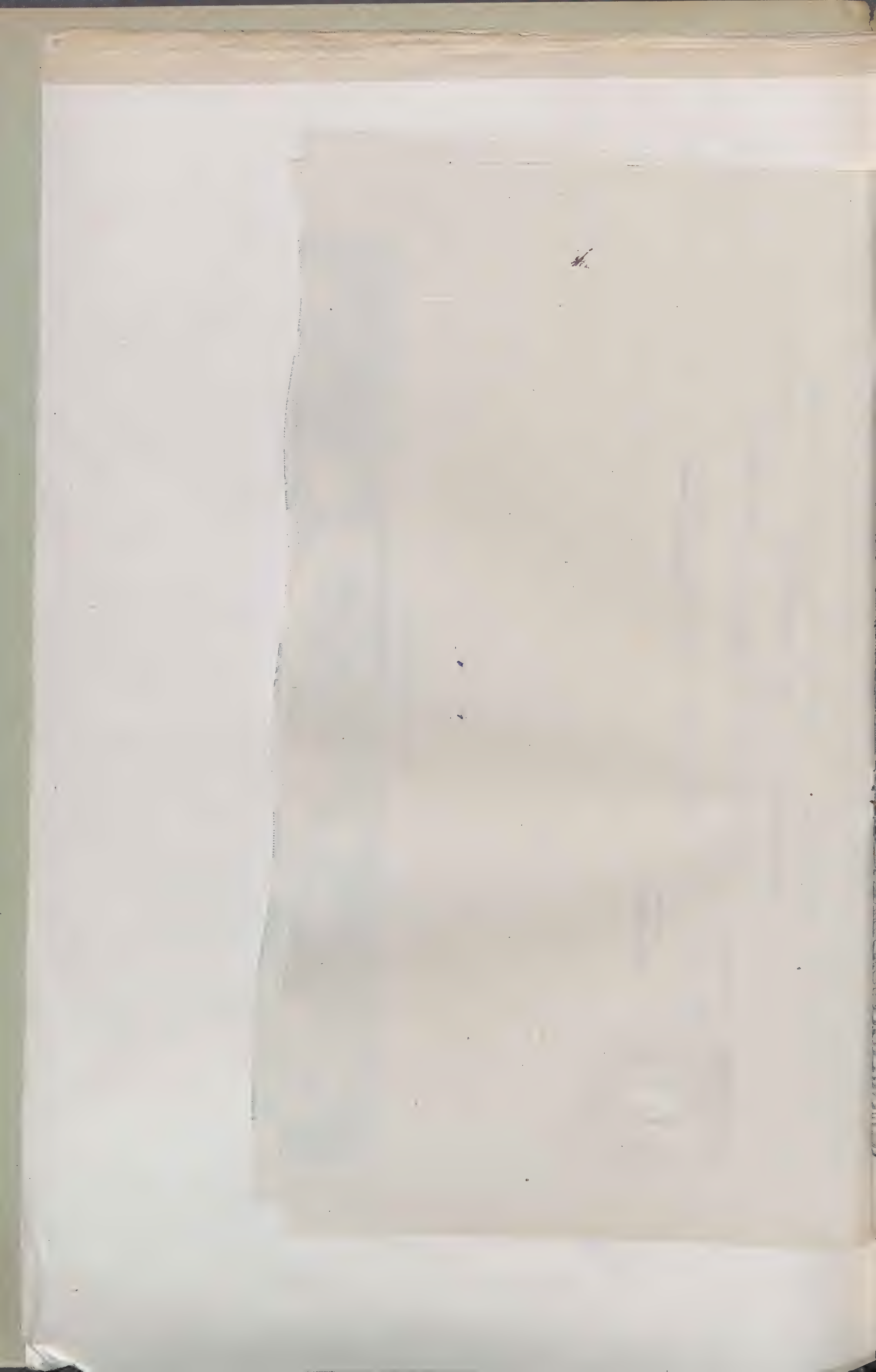
Recibí la parte superior

El Secretario

Ernesto Fernández [illegible]

PROVINCIAS





echo

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.398.814★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al que a que se refiere el pliego de 1ª clase, Serie B
número 1.179.020

Sevilla 16 de Mayo de 1931

[illegible]

Fran.co Fernández Ordóñez

PROVINCIAS



Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 1930 A 1931 — SECRETARÍA

Jerez.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 150

D. José Mª Hernández Rubio [illegible] natural de Jerez, provincia de Cádiz de 19 años de edad, queda matrículado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Lib. e Imp. Moderna. F. de Castro, 10 - Sevilla

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ORDEN	Clase de Matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES: FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
DERECHO MERCANTIL	[illegible]	Ordinaria	9	Suspenso	20	Aprobado	
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	49		11	Sobresaliente			
PRACTICA FORENSE	46		11	Notable			
Derecho internacional privado	19		11	Aprobado			

ESPECIAL MOVIL 15

Sevilla 15 de mayo de 1931
El Secretario de la Facultad.
M. [illegible]

Sevilla 2[illegible] de septiembre de 1931
El Oficial de la Secretaría,
[illegible]

1'3

A.6.264.088 *

Ilmo. Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

El que subscribe José Mª Hernandez-Rubio Cisneros de 22 años de edad natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz con domicilio en dicha ciudad en la calle Sagasta numero dieciocho

a V. S. expone: Que deseando matricularse de las asignaturas del doctorado de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Central para la proxima convocatoria de Septiembre ruega a V. S. se sirva autorizar el traslado de su expediente, certificacion oficial a dicha Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Viva V. S. muchos años.

Sevilla 21 de agosto de 1934

José Mª Hernandez Rubio

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS.	CTS.
Título de		
Grado de Licenciado		
Reválida de		
Certificación personal		
Certificación Oficial	6	50
Total.	6	50

RECAUDACION — EN — METALICO

El Jefe del Neg.º de Recaud.º

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 196.

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad D. José Mª Hernández-Rubio Cisneros tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales números 63. expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno, a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 7 de septiembre de 1934.

El Decano,

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad
MADRID.





A.0.688.060 *

JUAN MARIN CELLS
ABOGADO-NOTARIO
VELAZQUEZ, 29 - pral.
Telef. 62.522 - MADRID

D. JUAN MARIN SELLS Abogado y Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en esta Capital.- - -- ---- -

Doy fè: Que por Don Josè Mª Hernandez-Rubio Cisneros, se me ha exhibido para que deduzca testimonio literal, un documento que a continuaciòn se inserta y a la letra dice asì: "(Se halla redactado en idioma alemàn y traducido al español) = CERTIFICADO PROVISIONAL- El perteneciente de la Divisiòn Azul Sonderfuhrer Josè Mª Hernandez-Rubio Cisneros, fuè licenciado de acuerdo con el reglamento segùn orden de divisiòn 250, el dia 22 Juli 1942. Ha entregado aqui las piezas de vestuario y del equipo alemànas, asi como sus legitimaciones alemanas.= Hay una firma ilegible.= Debajo de èsta se lee: Hptm u. Leiter d. Diensts

talla = O. V. den 22 Juli 1942 - Hay un sello en tinta en el que se lee: Dienststelle Feldpostnummer 30502 - (Que traducido al idioma español, segùn el exhibente) : Estafeta Militar nùmero 30502".

El documento inserto corresponde bien y fielmente con su original, en lo que se refiere a la traducciòn, de lo que doy fè y a que me remito. Y para el exhibente, libro este testimonio literal, en el presente pliego de la clase sexta, serie A. y lo signo, firmo y rubrico en Madrid, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.=



= División Azul =



Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 194...... A 194......

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

D. José Mª Hernández-Rubio Cisneros
natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de 32 años de edad:

A. V. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho,** según consta en su expediente.

Ruega a V. I. se digne admitirle el pago de los derechos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto y Real Orden de 10 y 17 de Marzo de 1917.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 19 de Julio de 1944

Firma del interesado,

SECRETARÍA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitírsele el pago que solicita.

Sevilla 19 de Julio de 1944

El Secretario, El Jefe del Negociado,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE DERECHO

DECANATO

Admítase a D. José Mª Hernández-Rubio Cisneros el pago del TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho.**

Sevilla 19 de Julio de 1944

El Decano,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE DERECHO

División Azul (exento)

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de pesetas céntimos, en papel de pagos al Estado y resguardo del Banco de España por valor de pesetas con céntimos, núm. .... expedido el .... de .... de 194 ..., el Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional, se sirva expedir al interesado el correspondiente **Título.**

Sevilla 12 de Octubre de 1944

El Jefe del Negociado,

[signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Recibido de la Subsecretaría el **Título** a que se refiere esta Inscripción el día 14 de Mayo de 1945 firmado por el Subsecretario Jesús Rubio con fecha 28 de Noviembre de 1944

El Jefe del Negociado,

[signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Lleva el n.º 1168 f. 78 del Registro de la Subsecretaria y el n.º 60 f. 75 del de esta Universidad.

Entrega del TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

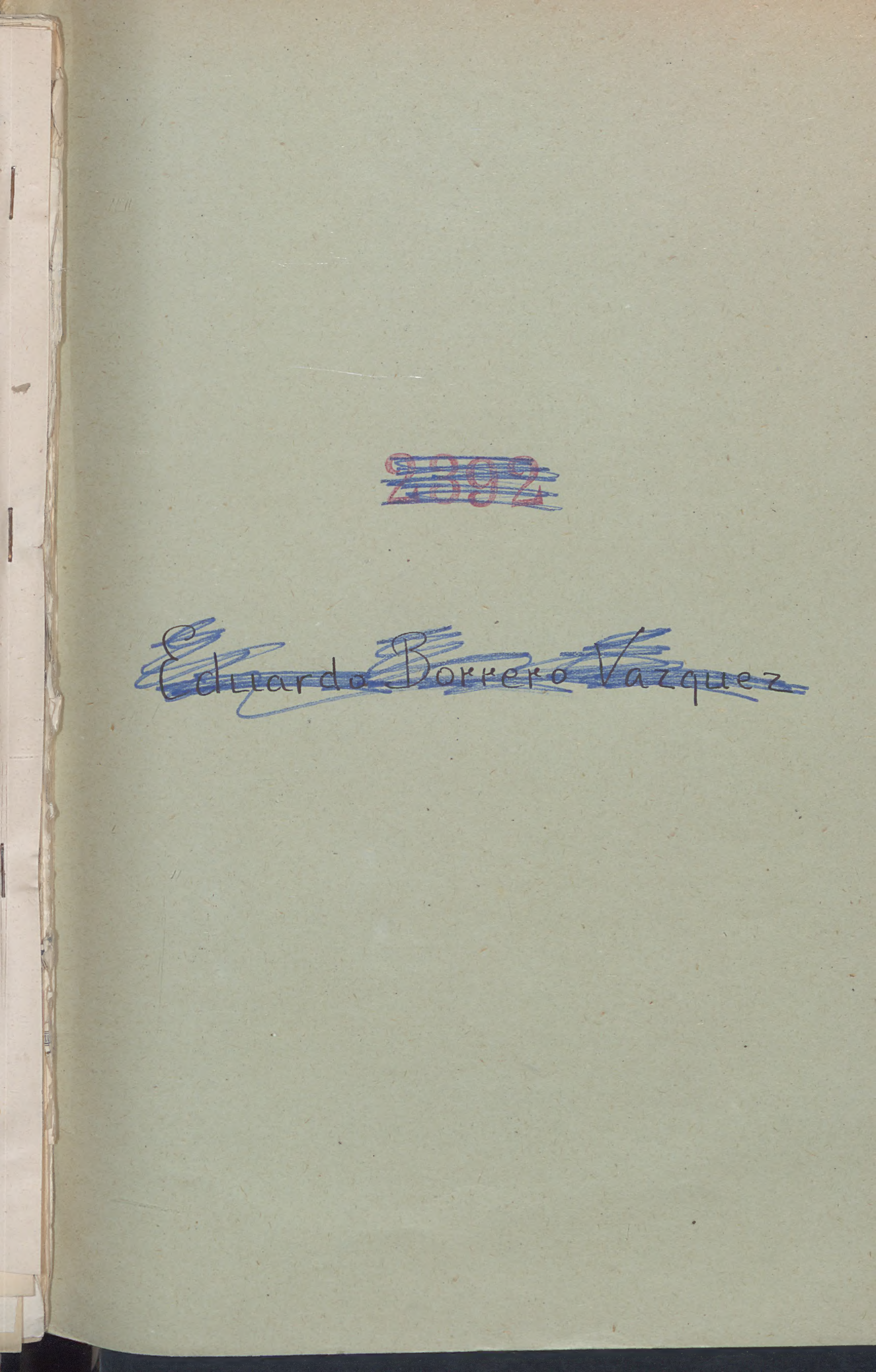
En el día de hoy recibo mi Título de Licenciado en Dcho

Sevilla 24 de Agosto de 1945

El Interesado, [signature]

El Jefe del Negociado, [signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



~~2392~~

~~Eduardo Borrero Vazquez~~